

Guayaquil, 19 de abril del 2017

INFORME DE COMISARIO/2016

Señores Accionistas
CYPRESSI S. A.
Presente. -

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumpla con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2016.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por la Presidencia, para lo cual se revisó los estados financieros terminados para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF).

ANÁLISIS FINANCIERO:

Estos índices indican la proporción de cómo fueron invertidos los recursos de CYPRESSI S.A. por lo que debo señalar que el mayor rubros se encuentran reflejado en el Activo fijo e Inversiones que esta relacionadas a los Pasivos que mantiene la compañía con la accionista Brenda Rodríguez Rendón.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas; entre otros.

Conforme la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre la obligatoriedad de la aplicación de NIIF'S, debo indicar que la compañía lleva sus registros bajo las Normas Internacionales Financieras.

La Administración de **CYPRESSI S.A.**, es la única responsable por la preparación de los estados financieros bajo NIIF' s, así como de toda la información que los respalde de la empresa.

EVALUACIÓN ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no observo violaciones a los estatutos o la ley vigentes.

EVALUACIÓN LEGAL DE LAS ACCIONISTAS

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de las accionistas en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

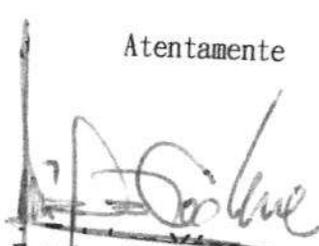
RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

- a. Aprobar la gestión administrativa
- b. Aprobar los estados financieros.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente


Dr. Esteban Fabricio Yépez Cadena
COMISARIO